

Trujillo, 16 de septiembre de 2026

SEÑOR GERENTE / AUTORIDAD COMPETENTE
SAT CAJAMARCA
Cajamarca.-

ASUNTO: Solicitud de acogimiento a beneficio de pago reducido de papeletas de infracción.

Yo, SAMUEL QUISPE ZAMORA, identificado con DNI N.º 76005556, con domicilio real en Urb los Jazmines de naranjas Departamento y provincia de Lima, distrito San Martin de Porres, ante usted, con el debido respeto, me presento y expongo:

I. PETITORIO

Que, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 017-2026-MTC, solicito se me permita el acogimiento formal al beneficio de pago reducido respecto de las siguientes papeletas de infracción:

- **Papeleta N.º 2023002446, de fecha 18/09/2023, código G40, con 20 puntos, en estado Firme.**
- **Papeleta N.º 2023001114, de fecha 13/09/2023, código L06, con 5 puntos, en estado Firme.**

Asimismo, teniendo en consideración que actualmente me encuentro residiendo lejos de la ciudad donde se me impuso las papeletas, solicito se me proporcionen los montos actualizados que corresponde pagar por cada una de las papeletas antes señaladas, así como el número de cuenta corriente institucional y/o Código de Cuenta Interbancario (CCI) del Banco de la Nación perteneciente a su entidad, a efectos de proceder con el pago correspondiente de manera inmediata.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

- 2.1 Conforme se aprecia del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos – SLCP del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), con fecha 16 de septiembre de 2026, las papeletas de infracción antes detalladas se encuentran registradas en estado Firme.
- 2.2 Mi licencia de conducir N.º D76005556, Clase A-I, se encuentra vigente hasta el 18 de octubre de 2027, conforme a la información registrada en el sistema correspondiente.
- 2.3 El Decreto Supremo N.º 017-2026-MTC establece un beneficio para los conductores que cumplan con las condiciones previstas en dicha normativa, permitiendo la extinción de determinadas obligaciones mediante el pago de un porcentaje reducido del monto total de la sanción.
- 2.4 En ese sentido, las infracciones correspondientes a los códigos G40 y L06, según la revisión de las exclusiones contempladas en la referida norma, no se encontrarían comprendidas dentro de las infracciones excluidas del beneficio, por lo que solicito se reconozca mi derecho a acogerme al mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

2.5 Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 313, inciso 1.13, del Reglamento Nacional de Tránsito, se encuentran registrados antecedentes de bonificaciones correspondientes a las fechas 19/10/2019, 14/10/2022 y 15/10/2024.

2.6 Debido a que actualmente resido en otra ciudad, y encontrándose las obligaciones materia de la presente solicitud bajo competencia del SAT Cajamarca, solicito se me faciliten los datos de la cuenta bancaria institucional correspondiente, a fin de efectuar el pago desde mi ciudad de residencia, evitando la necesidad de trasladarme hasta Cajamarca.

2.7 Una vez efectuado el pago, procederé a remitir el comprobante correspondiente a su entidad, a efectos de que se registre la cancelación de las obligaciones y se disponga el archivo definitivo de las mismas, de corresponder.

2.8 Asimismo para coordinaciones indico como número de celular 956273635 y el correo ruizconsultorialegal@gmail.com

III. ANEXOS

3.1. Copia de DNI mi DNI.

3.2. Reporte del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos - SLCP del MTC, de fecha 16/09/2026.

POR LO TANTO:

A usted, señor Gerente / Autoridad competente, solicito se sirva acceder a lo solicitado, disponiendo mi acogimiento al beneficio de pago reducido previsto en el Decreto Supremo N.º 017-2026-MTC, respecto de las papeletas detalladas en la presente solicitud.

(*) Para conocer el estado de deuda de sus papeletas de infracción al tránsito, según el Registro Nacional de Sanciones, visite: <https://scppp.mtc.gob.pe> haciendo click aquí <<https://scppp.mtc.gob.pe/>>

Captcha:



Ingresar Captcha :

Q Buscar

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: QUISPE ZAMORA SAMUEL
NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 76005556
NRO. DE LICENCIA: D76005556
CLASE Y CATEGORIA: AI
VIGENTE HASTA: 18/10/2027
ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE
FALTAS
MUY GRAVE(S): 0
GRAVE(S): 4
SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 0

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON:
INFRACCIONES ACUMULADAS: 5

	ENTIDAD	PAPELETA	FECHA	FECHA FIRME	FALTA	RESOLUCION	PUNTOS FIRMES	PUNTOS EN PROCESO
1	SAT CAJAMARCA	2023002446	18/09/2023		G40		0	20
2	SAT CAJAMARCA	2023001114	13/09/2023		L06		0	5
3	MUNICIPALIDAD DE PACASMAYO	012344	13/02/2022		G56		0	20
4	MUNICIPALIDAD DE PACASMAYO	011053	30/10/2020		G56		0	20
5	MUNICIPALIDAD DE PACASMAYO	0006808	25/02/2019		G58		0	20

LOS ULTIMOS TRAMITES DE SU LICENCIA SON:

NUMERO DE LICENCIA	CATEGORIA	TRAMITE	FECHA EXPEDICION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
D76005556	AI	Nuevo	18/10/2017	18/10/2017	18/10/2027

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO
1	76005556	15/10/2024	15/10/2026	50	0
2	76005556	14/10/2022	14/10/2024	0	20
3	76005556	19/10/2019	19/10/2021	0	20